

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

122

#### VILLAVICIOSA DE ODÓN

##### OTROS ANUNCIOS

Habiéndose intentado la notificación a los interesados que se relacionan sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por medio del presente anuncio se notifica la resolución del señor alcalde-presidente del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón, de fecha 19 de octubre de 2010, por la que se declara la caducidad de las inscripciones padronales de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente, acordándose la baja en el padrón municipal de habitantes de las personas que se relacionan, todo ello de conformidad con la resolución de 28 de abril de 2005, de la presidenta del Instituto Nacional de Estadística y del director general de Cooperación Local, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre el procedimiento para acordar la caducidad de las inscripciones padronales de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente que no sean renovadas cada dos años.

Personas que se relacionan:

- Don Isidro Manuel Asenjo, con domicilio en calle Fernando III, número 4, segundo B.
- Don Tomás Ignacio Asenjo, con domicilio en calle Fernando III, número 4, segundo B.
- Doña Yu Ling Bai, con domicilio en calle Tulipán, número 16, planta baja.
- Don Darío Javier Campana Benítez, con domicilio en calle Eras, número 54, escalera izquierda, primero izquierda.
- Don Sergio Eugenio Carrau Polanco, con domicilio en calle Salamanca, número 24, planta baja.
- Don Fabio Costa de Almeida, con domicilio en calle Amargura, número 3, planta baja.
- Don Fernando Andrés Enríquez Barrera, con domicilio en calle Arlanzón, número 4, planta baja.
- Doña Jiaxin Fu, con domicilio en calle Tulipán, número 16, planta baja.
- Don Qiang Fu, con domicilio en calle Tulipán, número 16, planta baja.
- Don Welton Leandro Da Silva, con domicilio en calle Chinchón, número 27, planta baja.
- Don Raúl Darwin Nunink Paucar, con domicilio en avenida Príncipe de Asturias, número 116, segundo D.
- Don Luis Alberto Pardo, con domicilio en avenida Príncipe de Asturias, número 6, bloque 2, planta baja A.
- Doña Ada Gabriela Pimentel Sarmiento, con domicilio en calle Salvador Dalí, número 12, planta baja.
- Don José Pedro Robles Saavedra, con domicilio en travesía Eras, número 4, tercero F.
- Doña Idalina Romero Ojeda, con domicilio en calle Tera, número 1, primero 117.
- Don Joao Carlos Silva de Oliveira, con domicilio en calle Zurbarán, número 23, planta baja.
- Doña Fabiana de Souza Bonati, con domicilio en calle Carretas, número 6, segundo izquierda.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, podrá impugnar el acto directamente mediante la interposición de recurso ante la jurisdicción contencioso-administrativa en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al del recibo de esta notificación. No obstante, puede interponer, con carácter previo y potestativo, recurso de reposición, ante el mismo órgano municipal, en el plazo de un mes, contado en la misma forma. Igualmente, podrá utilizar otros recursos, si lo estimase oportuno.

Villaviciosa de Odón, a 1 de diciembre de 2010.—El alcalde-presidente, José Jover Sanz.

(02/12.048/10)